

EC/07/12

CONTRATO DE "SUMINISTRO DE UNA AMBULANCIA ASISTENCIAL PARA LA RED DE EMERGENCIAS MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE", MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, AL PRECIO MÁS BAJO.

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de abril de 2012:

"Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato del "Suministro de una ambulancia asistencial para la red de emergencias municipal del Ayuntamiento de Boadilla del Monte".

Segundo.- Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACIÓN</u>
1º: EMERGENCIA 2000, S.A.	100,00
2º: TRANSFORMA 21, S.L.	94,61

Conforme a las siguientes ofertas:

<u>LICITADOR</u>	Único criterio de valoración: Proposición económica	TOTAL PUNTOS
1º EMERGENCIA 2000, S.A.	Se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por un importe total de 93.530,00 €, resultante del siguiente desglose: - 59.115,22 €, por el suministro del vehículo y su transformación, más 10.640,74 € en concepto de IVA. - 22.013,00 €, por el suministro de la equipación sanitaria Ambulancias Asistencial, más 1.761,04 € en concepto de IVA.	100,00

2º TRANSFORMA 21, S.L.	<p>Se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por un importe total de 93.983,72 €, resultante del siguiente desglose:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 60.491,07 €, por el suministro del vehículo y su transformación, más 10.888,39 € en concepto de IVA. - 20.929,87 €, por el suministro de la equipación sanitaria Ambulancias Asistencial, más 1.674,39 € en concepto de IVA. 	94,61
------------------------	---	-------

La oferta presentada por EMERGENCIA 2000, S.A resulta la oferta económicamente más ventajosa, al haber obtenido la mejor puntuación conforme a los criterios de adjudicación.

Tercero- Notificar y requerir a EMERGENCIA 2000, S.A, licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que de conformidad con lo previsto en el artículo 151 del TRLCSP, presente dentro de los diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y seguridad social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del TRLCSP y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como la acreditación ante el Servicio de Contratación de la constitución de la fianza definitiva por importe de CUATRO MIL CINCUENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (4.056,41 €), en la forma y lugar establecidos en el pliego de cláusulas.”

Expuesto en el Perfil del Contratante con fecha 30.04.2012